

Introducción

El presente, es complementario al protocolo general y a las medidas ya implementadas por el club, ante la actual emergencia sanitaria declarada por las autoridades nacionales para brindar las indicaciones y medidas específicas para el reinicio de actividades en piscina.

Antecedentes

En piscina, en dónde el uso de agentes desinfectantes está implantado con el fin de evitar la contaminación microbiana del agua por la afluencia de usuarios, la concentración residual del agente de desinfección presente en el agua debería ser suficiente para la inactivación del virus.

Sabemos, que el agua de las piscinas, por sus condiciones higiénico sanitarias exigidas, no transmite Corona virus, SARS, CoV-2, causante de la enfermedad COVID19. Se ha demostrado que el agua, bien filtrada y con el nivel de desinfectante adecuado, es un entorno donde los virus y las bacterias no pueden sobrevivir.

De las posibles vías de contagio, la principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 es a través de secreciones respiratorias y el contacto cercano de persona a persona. Las aglomeraciones que pueden darse en la piscina, así como los objetos de uso común pueden continuar sirviendo de mecanismo de contagio, por tal motivo se restringirían la cantidad de personas.

Consideraciones

En cuanto a la utilización de instalaciones de actividades acuáticas en general, se deben seguir las indicaciones sanitarias de las normativas vigentes brindadas por el Ministerio de Salud Pública y la Intendencia de Montevideo. En tal sentido, el funcionamiento se regirá por la normativa departamental aplicable a su giro en todo aquello que no se encuentre regulado por normas.

Referido al ingreso al club.

- Se realizará el control de Temperatura en los accesos a todos los que ingresen.

- Deberá pasar por las alfombras desinfectantes de calzado dispuesta a tales efectos.
- Alcohol gel para desinfección de manos.
- Se hará firmar a cada persona al ingreso de las instalaciones.
- Uso de tapabocas en todo momento, (excepto mientras realiza la actividad). Se recomienda uso de pantalla facial reutilizable.
- No se permitirá el ingreso a personas que estén cumpliendo con el período de 14 días de cuarentena.
- No se permitirá el ingreso a personas que hayan llegado recientemente de viaje desde el exterior.
- La única puerta habilitada de ingreso a la Piscina del Club es por la puerta lindera a las canchas de tenis (guardia).

Consideraciones generales:

- Se realizará la desinfección de espacios dos veces al día antes del inicio de las actividades y entre turnos.
- Se realizará la desinfección de materiales entre tandas.
- No estarán disponibles para el uso las sillas y reposeras del club, los socios deberán llevar si así lo desean las suyas propias.
- Estarán habilitadas solamente las duchas exteriores como medida de higiene obligatoria antes al ingreso de la piscina.
- Requerir a los usuarios el uso de mascarilla en todo momento de circulación salvo cuando estén dentro de la piscina.
- Mantener en todo momento, dentro y fuera del agua una distancia de seguridad de 2 metros entre las personas.

Medidas Específicas

PISCINA

Aforo (cantidad de personas por turno). Dicho cálculo se realiza tomando como referencia la capacidad de la piscina, manteniendo la distancia interpersonal de 2 metros como mínimo en las láminas de agua, espacios de circulación, accesos y salidas.

Promoción de horario especial para usuarios mayores de 65 años.

Las clases de Gimnasia Acuática, si las hubiere (como aeróbicos acuáticos, hidroterapia, entre otras) deberán ser también con reserva anticipada y respetando la distancia de mínima de 5 m² / persona.

Ducha previa obligatoria **con jabón** (especialmente la cara) antes del ingreso a piscina.

Turnos

- Se deberá agendar el día previo para un turno diario al teléfono 2600-4855 int. 213.
- En caso que el aforo de uno o ambos turnos para el día siguiente supere la cantidad máxima prevista, se le dará prioridad de poder concurrir a los socios que haga más tiempo no utilizan la piscina.
- En caso que el aforo lo permita, eventualmente se podrá agendar en forma condicional sujeto a confirmación para más de un turno diario.
- Los mismos serán diariamente de 10 a 14 horas y de 15 a 19 horas.
- En el turno vespertino, tendrán preferencia los socios mayores de 65 años por sobre los demás socios.
- El aforo máximo por turno, podrá ser de hasta 40 personas.